

## **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

#### MANUAL DE FUNCIONES

Código	132-F60
Versión	2
Fecha	2016-09-23
Página	1 de 2

#### I. IDENTIFICACIÓN

1. Nivel: Asistencial

2. Denominación: Auxiliar Administrativo

3. Código: --- 4. Grado: |||

5. Dependencia: Donde se ubique el cargo

6. Jefe inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

7. Dedicación: Tiempo Completo

8. Clase de Cargo: Contrato Transitorio Administrativo

9. Número de cargos: 1

# II. ÁREA FUNCIONAL

III /IIIE/II OIVEIOII/IE		
UNIDAD ORGANIZACIONAL	ÁREA / PROCESO	
Gestión del Talento Humano	Administración de la Compensación	

#### III. OBJETIVO

Apoyar la elaboración y liquidación de nómina, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales de acuerdo a las directrices institucionales y legales vigentes.

### **IV. FUNCIONES**

- 1. Tramitar oportunamente las novedades del personal al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), aportes parafiscales y fondos de cesantías.
- 2. Tramitar las novedades de estudiantes ante la Administradora de Riesgo Laborales, de acuerdo con la normatividad vigentes y lineamientos institucionales.
- Apoyar la liquidación mensual de la nómina, la seguridad social, las prestaciones sociales legales y
  extralegales, y aportes parafiscales de acuerdo con la reglamentación vigente y la normatividad legal
  aplicable.
- 4. Realizar los trámites adminsitrativos relacionados con las cesantías y prestaciones sociales del personal que se retira de la Institución o requiera retiros parciales de cesantías, verificando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- 5. Realizar la recepción y transcripción de las incapacidades del personal vinculado en la institución.
- 6. Apoyar el tramite para el recobro de las incapacidades ante las entidades de Salud y ARL, en los casos que aplique.
- 7. Archivar los respectivos soportes resultantes del ejercicio de liquidación de nómina y sus respectivas novedades.
- 8. Validar los Fé de Vida de los jubilados, pensionado y sustitutos, y llevar control de los residentes en el extranjero.



## **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

### **MANUAL DE FUNCIONES**

Código	132-F60	
Versión	2	
Fecha	2016-09-23	
Dágina	2 do 2	

- Recopilar la documentación requerida del personal jubilado con edad de pensión por vejez, para los respectivos trámites ante el fondo de pensiones del regimen de prima media.
- 10. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y responder por la exactitud de los mismos.
- 11. Atender y direccionar a los usuarios suministrando la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos, garantizando una adecuada prestación del servicio.
- 12. Preparar información que sea requerida y acorde a su área de desempeño.
- 13. Responder por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información a su cargo.
- 14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. PERFIL DEL CARGO				
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
EDUCACIÓN		EVENIENCIA		
BÁSICA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA		
Diploma de bachiller	N.A.	Veinte (20) meses de		
		experiencia laboral relacionada		
		con las funciones del cargo.		
ALTERNATIVA				
N.A.	N.A.	N.A.		

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

Ofimática

Conocimiento Institucional Gestión Administrativa

Archivística

Liquidación de Nómina y sus componentes Sistema General de Seguridad Social

COMPETENCIAS			
MISIONALES	ESPECÍFICAS		
Comunicación	Gestión documental		
Trabajo en equipo	Capacidad de respuesta		
Orientación a los resultados	Organización		
Orientación y atención al usuario	Capacidad de trabajo bajo presión		